

INFORMACIÓN PREVIA A LA INTERMEDIACIÓN Y ASESORAMIENTO HIPOTECARIO

RASTREATOR COMPARADOR CORREDURÍA DE SEGUROS S.L.U.

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, a continuación le proporcionamos expresamente, y de forma gratuita, la siguiente información previa a la intermediación y asesoramiento hipotecario (“**Información Previa**”).

Rastreator Comparador Correduría de Seguros S.L.U. (“**Rastreator**”), con domicilio social en Calle Sánchez Pacheco, 85, 28002 Madrid y CIF B-87275848, se encuentra inscrito en el registro estatal de empresas de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito con los consumidores, con nº de registro 796/2018, de la sección segunda.

2. Servicios ofrecidos por Rastreator

Rastreator es un intermediario de crédito inmobiliario que prestará a los usuarios interesados, además del servicio de intermediación hipotecaria, el servicio de asesoramiento hipotecario.

El servicio de intermediación consistirá en ofrecer la posibilidad de asistencia a los usuarios, en cualquiera de los trámites previos o cualquier gestión precontractual, que el usuario le solicite, respecto de los contratos de préstamo ofrecidos por las entidades colaboradoras de Rastreator (“**Entidades Colaboradoras**”).

El servicio de asesoramiento hipotecario, consistirá en recomendar, entre los productos ofrecidos por las Entidades Colaboradoras, los que mejor se adapten a las características del crédito o préstamo solicitado por el usuario, y acorde con la información que nos haya proporcionado.

A los efectos de prestar estos servicios, Rastreator tomará en consideración el conjunto de productos ofrecido por las Entidades Colaboradoras.

Los usuarios deberán tener en cuenta que durante la tramitación del préstamo o crédito puede ser necesaria la contratación de otros servicios y productos, tales como verificaciones registrales, seguros o tasaciones que correrán a cargo del usuario.

3. Honorarios de Rastreator

Tanto el servicio de intermediación, como el de asesoramiento serán **totalmente gratuitos para el usuario**, tanto si contrata algún préstamo facilitado por Rastreator, como si el usuario decide en cualquier desistir del contrato.

Los honorarios profesionales de Rastreator por la prestación del servicio de intermediación serán íntegramente satisfechos por la Entidad Colaboradora, siempre y cuando el usuario contrate uno de los préstamos a los que ha tenido acceso gracias al servicio de intermediación hipotecaria prestado por Rastreator con dicha Entidad Colaboradora. La cuantía concreta que finalmente abonará la Entidad

Colaboradora a Rastreator será facilitada al Usuario en la ficha de información personalizada, dando así cumplimiento al derecho del usuario de recibir la información sobre los honorarios que abonan los prestamistas que proporcionan los contratos de crédito que se ofrecen al usuario.

El servicio de asesoramiento hipotecario ofrecido por Rastreator es completamente gratuito para todas las partes implicadas en el proceso.

4. Procedimiento a disposición de los usuarios para la presentación de reclamaciones

El Usuario puede formular cualquier comentario, queja o reclamación relativa al servicio de intermediación y asesoramiento hipotecario prestado por Rastreator, siguiendo las instrucciones contenidas en este [enlace](#) al Procedimiento para la resolución de reclamaciones de los servicios de intermediación y asesoramiento hipotecario.

5. Contratos de intermediación y asesoramiento hipotecario

En el momento que el usuario tenga el primer contacto telefónico con nuestro personal, éste pondrán a disposición del usuario tanto el contrato de intermediación hipotecaria, como el contrato de asesoramiento hipotecario. La firma de ambos contratos por parte del usuario es un requisito indispensable para que Rastreator pueda prestar los servicios. Estos contratos regularán los derechos y obligaciones de los usuarios y Rastreator en relación con los servicios de intermediación y asesoramiento hipotecario. El usuario podrá desistir del contrato de intermediación hipotecaria y del contrato de asesoramiento hipotecario en cualquier momento sin que ello dé lugar a ninguna responsabilidad para el usuario.

6. Ficha de Información Precontractual (FIPRE)

La FIPRE es un documento en el cual las Entidades Colaboradoras proporcionan información general, clara y suficiente sobre los préstamos que ofertan. Esta información se proporciona de manera gratuita y tiene carácter orientativo. Rastreator tiene a disposición de los usuarios las FIPREs de las Entidades Colaboradoras. Los usuarios que estén interesados en obtener esta información podrán hacerlo solicitándola al asesor de Rastreator con el que esté en contacto durante la prestación del servicio de intermediación y asesoramiento hipotecario.

7. Banco de España. Guía de Acceso al Préstamo Hipotecario

Con la finalidad de que los usuarios de los servicios de intermediación hipotecaria dispongan de información adecuada para adoptar sus decisiones de financiación con carácter previo a la formalización del préstamo hipotecario, el Banco de España ha elaborado la Guía de Acceso al Préstamo Hipotecario que ponemos a disposición del usuario en este [enlace](#). Además, facilitamos a los usuarios el [enlace](#) a la web del Banco de España para que puedan consultarla en caso de que sea de su interés.